



No. 20231700159291

Fecha Radicado: 12-DEC-2023 04:0

Destino: HEREDEROS DE MARIA ELENA CARDENAS LAGOS

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: , Folios: 1, Cod verif..

NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
----------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

No.	1063	Fecha:	21 de noviembre de 2023
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	HEREDEROS DE MARIA ELENA CARDENAS LAGOS
NIT o CC:	23861568
Predio Numero:	0102000004190035000000000
DIRECCION DEL INMUEBLE	K 9 Bis 30A 8 Lo 35
DIRECCION DE COBRO	K 9 Bis 30A 8 Lo 35 según VUR KR 9 Y 9 A CON CL 30 Y 31 LT 35

FUNDAMENTO LEGAL: En uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y Decreto 499 de 2015, E.T Nacional y

CONSIDERACIONES:

Como obligatoriedad Constitucional que le compete al Municipio de Sogamoso se tiene establecido en el Acuerdo 032 de 2016 para la liquidación, cobro y pago del Impuesto Predial.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas por recaudar existentes, por medio de las etapas del cobro persuasivo y coactivo administrativo y que como herramienta de cobro se expidió el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que, **HEREDEROS DE MARIA ELENA CARDENAS LAGOS** identificado(s) en vida con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. 23861568, Cancelada por Muerte Resolución 0886 de 2009 emanada de la Registraduría Nacional del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida es y/o son propietario (s) del inmueble distinguido con el código catastral No. **0102000004190035000000000**, ubicado en la Dirección **K 9 Bis 30A 8 Lo 35** del Municipio de Sogamoso, se recuerda que cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con el código catastral **0102000004190035000000000**, y matrícula inmobiliaria No. 095-109258 se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2009 a 2013 según resolución 2001 de 2013, además se le practicó liquidación oficial para las vigencias 2014 a 2019 según resolución 1798 de 2019, emanadas de esta dependencia, por otro lado, se le abrió Procesos administrativos por Cobro Coactivo No. 0976 de 2014 y 933 de 2021, en razón a lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2020 a 2023.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.



NIT: 891.855.130-1

S.G.C.

CÓDIGO: MGT-01-02-F-03	Resolución liquidación oficial del impuesto predial unificado y otros	FECHA 2010/12	VERSIÓN: 1
---------------------------	---	------------------	------------

COPIA CONTROLADA

Página 2 Resolución No. 1063 del 21 de noviembre de 2023

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60 dice: **“CARÁCTER REAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO”**. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido.

Por lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del Impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2020 a 2023, del predio identificado con el código Catastral No. **010200000419003500000000**, que registra la siguiente dirección, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro **K 9 Bis 30A 8 Lo 35**, del municipio de Sogamoso.

Año	%M.Lar	Avanzo	Imp. Predial	Int. Imp. Predial	Descuento	S.Pred.	Sub. Bienes	Almuerzo	Salidas/Dev.	Otros	Total
2020	0.006	25,175,000	151,060	159,898	0	0	3,021	0	0	3,021	313,969
2021	0.006	25,580,000	153,480	128,755	0	0	3,070	0	0	3,070	285,305
2022	0.006	27,015,000	162,105	92,015	0	0	3,242	0	0	3,242	257,385
2023	0.006	28,182,000	169,092	27,260	0	0	3,382	0	0	3,382	199,764
TOTALES			635,730	407,928	0	0	12,715	0	0	12,715	1,063,403

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **cobro coactivo**.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro coactivo.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Rolando D.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso Edificio Torre 6 Calle 15 No. 12 – 14, Oficina 204 para que efectúe el pago.

KASIKRO DE ENVIOS

02/11

Fecha generacion: 14/12/2023
 Guia: 174002460876
 Estado: **DEVOLUCION**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO
 Nombre Destinatario: HEREDEROS DE MARIA ELENA CARDENAS LAGOS
 Telefono Remitente: 3186951154
 Direccion Destinatario: K 9 BIS 30A 8 LO 35 SEGUN VUR KR 9 Y 9 A CON CL 30 Y 31 LT 35
 Telefono Destinatario: 7702040
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$5,000
 Total: \$5,000
 Dice contener: LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: 2
 Cuenta: 17-1-487 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 14/12/2023
 Planilla de Recoleccion: 17 - 223497
 Responsable: EDUARD DUVAN RAMIREZ DAZA

DESPACHO »
 Fecha despacho: 14/12/2023
 Relacion de Viaje: 17 - 187381
 Responsable: SIN RESPONSABLE

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 20/12/2023
 Hora entrega: 14:20
 Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000348658
 Memo SAC:
 Documentos: 000000000001
[Ver imagen](#)

Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
2023/00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	20/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		20/12/2023 08:17:00 a. m.	20/12/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR 267%
2023/00 a.	COORDINAR LA ENTREGA	20/12/2023 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		20/12/2023 08:17:00 a. m.	20/12/2023 12:00:00 a. m.	17-7625962 CPR 267%

	para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios					
123	COORDINAR LA ENTREGA	11:34 : CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios	19/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	19/12/2023 01/01/1900 09:14:00 a. m. 12:00:00 a. m. 7625962 CPR- 267620
123	COORDINAR LA ENTREGA	11:34 . CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios	18/12/2023 12:00:00 a. m.	SIN NUMERO DE TELEFONO DE CONTACTO , SE ENVIA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, "ALBOMO1986@YAHOO.ES" <ALBOMO1986@YAHOO.ES>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051	18/12/2023 01/01/1900 09:12:00 a. m. 12:00:00 a. m. 7625962 CPR- 267620
123	COORDINAR LA ENTREGA	11:34 CANTIDAD DE VISITAS REALIZADAS: 2 ACLARACION: no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios	16/12/2023 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA con numero de guía- 17-4-2460876 por 1 unidades de 1 unidades,		16/12/2023 01/01/1900 05:36:00 p. m. 12:00:00 a. m. sac17lid CPR- 267620
123	DESTINATARIO NO SE ENCUENTRA	15:43 : FACHADA: casa piso 1 fachada palorosa ladrillo puerta metlica negra no hay nmero para llamar y coordinar la entrega de la unidad nadie en direccin para informacin de destinatarios	16/12/2023 12:00:00 a. m.	SALE A REPARTO EN LA PLANILLA NUMERO 267620		16/12/2023 16/12/2023 06:39:00 a. m. 12:00:00 a. m. auxoper8 CPR- 267620



AVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Cajal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
llamada al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

CREDITO 174002460876

TE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

GENERACION/ADMISION 14/12/2023 08:50		ORIGEN: SOGAMOSO		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
DIRECCION: MUNICIPIO DE SOGAMOSO COBRO PERSUASIVO				CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION			
CORREO: ENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO				UNIDADES		Desconocido		No.31	
ECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 2				1		Rehusado		No.44	
3186951154		CEDULA / TI / NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		No Reside		No.35	
A		HEREDEROS DE MARIA ELENA CARDENAS LAGOS		CUENTA: 17-001-0000487		No Reclamado		No.40	
		K 9 BIS 30A 8 LO 35 SEGUN VUR KR 9 Y 9 A CON CL 30 Y 31 LT 35		PESO (Kgr)		Dir. errada		No.34	
				1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
				PESO VOL		Fecha de devolucion al remitente			
				1		D: M: A: F: M:			
7702040		CEDULA / TI / NIT 23861568		COD. POSTAL 152210226		Observaciones en la entrega:		Gula complementaria de devolucion	
RECIBE LOS SABADOS: SI		VALOR DECLARADO 5000		VAL SERV ME 0		Observaciones en la entrega:		Recibi a satisfaccion / Nombre, CC y Sello Destinatario	
OLVER CARTAPORTE FIRMADO Y SELLADO TEXTO GUIA		FLETE VARIABLE 0		OTROS 0		Observaciones en la entrega:			
bre CC.Remitente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE 0		Fecha estimada de entrega: 16/12/2023		D: M: A: F: M:	
		LIQUIDACION IMPUESTO PREDIAL		CARTAPORTE:SI					

Este documento es una constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de AVANES SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido constituye aceptación expresa con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitente se debe tener en cuenta el contenido de este documento. Para la prestación del POR remitente se debe tener en cuenta el contenido de este documento. Para la prestación del POR remitente se debe tener en cuenta el contenido de este documento.

AVANES COLYME S. A. S. Informa al Remitente que en cumplimiento a la Ley 1581 de 2012, normas complementarias, Acuerdos de Privacidad y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, su Información personal y la del destinatario, suministrada en este Guía, será utilizada en el desarrollo del servicio contratado, así como de actividades de marketing y publicidad, y será suministrada únicamente a los interesados del servicio o interés que usted tiene por su actividad u otros de carácter comercial. Para la prestación del POR remitente se debe tener en cuenta el contenido de este documento. Para la prestación del POR remitente se debe tener en cuenta el contenido de este documento.